



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063133/2013 por el cual la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita autorización para el dictado del Curso "INTELIGENCIA EMOCIONAL" de 4 horas de duración, a realizarse durante el mes de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión a fs. 13 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "INTELIGENCIA EMOCIONAL" de 4 horas de duración, a realizarse durante el mes de Diciembre de 2013, sin evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Público en general: PESOS DOSCIENTOS SETENTA C/00/100 (\$ 270,00).
- Para Alumnos de esta Facultad: PESOS DOSCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$ 220,00).

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Psic. Juliana TABARES ESQUERRA.
- Dr. Juan Manuel BAJO MAQUIEIRA.

Art. 3º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Prof. Ing. Fernando ANTÓN.

Art. 6º.- Designar a la Responsable de la Consultora Eckma, Lic. Godelieve Marie Paul Ecker como Co-organizadora del curso.

Art. 7º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 8º.- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001865-T-2013.-


U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	AREA OPERATIVA

Temario:

- Definiciones relacionadas con el concepto "Inteligencia".
- Definición y Características de cada Inteligencia.
- Funciones cerebrales relacionadas con la Inteligencia Emocional.
- Principios de la Inteligencia Emocional.
- Capacidades de la Inteligencia Emocional.
- Competencias Emocionales relacionadas con la Inteligencia Emocional.
La Inteligencia Emocional y las Emociones


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba